

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA AVIOANDES S.A.

En la ciudad de Quito, República del Ecuador, el día de hoy miércoles (28) de marzo del dos mil diez y ocho, a las 16h00, en las oficinas y domicilio de la empresa, ubicada en frente de la calle del establo y calle C, edificio Site Center, torre II, piso 1, Oficina 113-114, se reúnen los accionistas que a continuación se detalla.

No.	ACCIONISTA	CAPITAL PAGADO (USD.)	VALOR POR ACCIÓN USD.	TOTAL DE ACCIONES (No. Votos que representan)	PORCENTAJE
1	BERNAL SERPA MANUEL GUILLERMO	44,218.00	1,00	44,218	26.32%
2	BURNEO MALDONADO DANIEL LEONARDO	33,160.00	1,00	33,160	19.74%
3	BURNEO VALDIVIESO JUAN EDUARDO	33,163.00	1,00	33,163	19.74%
4	OCHOA IÑIGUEZ PABLO AUGUSTO	44,221.00	1,00	44,221	26.32%
5	TAMAYO CABRERA GUIDO ERNESTO	13,238.00	1,00	13,238	7.88%
TOTAL		168,000.00		168,000	100%

Se deja constancia de la convocatoria efectuada por el señor Presidente de la Compañía, sr. Juan Eduardo Burneo, mediante correo electrónico a las direcciones electrónicas que se encuentran consignadas por los accionistas y comisario que constan en el libro de convocatorias, de fecha diez y nueve de marzo del 2018, conforme el anexo que se adjunta a la presente.

Preside la junta el señor Juan Eduardo Burneo Valdivieso, en su calidad de presidente de la Compañía; y, actúa como secretario el Gerente General, el señor Pablo Augusto Ochoa Iñiguez, además asiste como invitado el Sr. Ing. Marcelo Ordoñez, Jefe Financiero de la empresa. En vista de que se encuentra representado la totalidad del capital pagado de la compañía AVIOANDES S.A., los accionistas presentes por unanimidad aceptan la conformación de la junta general con carácter de universal y por ende la validez en su constitución de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa. El Presidente declara instalada la junta general ordinaria y universal de accionistas, solicitando al Secretario dar lectura al orden del día que los accionistas han decidido tratar, los siguientes puntos del orden del día:

UNO.- Conocimiento y resolución del informe anual de los administradores del ejercicio económico 2017;

DOS.- Conocer y resolver el informe de la comisaria del ejercicio fiscal 2017;

TRES. - Conocer y resolver el informe de auditoría externa a los estados financieros del año 2017;

CUATRO. - Conocimiento y resolución sobre el balance general y estado de pérdidas y ganancias del ejercicio económico 2017;

CINCO. - Conocer, seleccionar y designar los organismos de control de la compañía, conforme la Ley y los estatutos: Auditoría externa y comisaria; en la que se resolverá la retribución de los honorarios correspondientes para el ejercicio económico 2018 el primero y el segundo para tiempo previsto estatutariamente;

SEIS. - Conocer y resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales (utilidades) del ejercicio económico del año 2017, de acuerdo a las disposiciones legales y términos establecidos en el estatuto social de la empresa.

Se deja constancia que por cuanto la presente junta tiene el carácter de universal, no ha sido legalmente necesario contar con la convocatoria especial e individual por la prensa a la señora comisaria Señora Ximena Espin, no obstante mediante convocatoria electrónica se le ha hecho conocer dicho particular y al momento se encuentra presente. El estatuto social en su artículo décimo segundo dispone: "(...) *La Junta General no podrá considerarse constituida para deliberar en primera convocatoria si no está representada por los concurrentes a ella, por lo menos la mitad del capital pagado (...)*"; el capital social de la compañía suscrito y pagado es de ciento sesenta y ocho mil dólares de los Estados Unidos de América (USD. 168,000), que representan ciento sesenta y ocho mil (168.000) acciones del valor nominal de 1,00 dólar cada una de ellas; por secretaria se constata que el número de accionistas reunidos representan el capital social suscrito y pagado de USD. 168,000.00, que contiene el paquete accionario de 168,000 acciones y que corresponde al 100% del total de acciones de la empresa; en tanto se indica que existe el quórum reglamentario para instalar la junta; informando a los accionistas que al momento de efectuar la votación se tendrá en cuenta para la contabilización que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que al momento de votar no procedería plantear modificación a la moción. Hecho lo cual, el señor presidente solicita a los asistentes tratar el orden del día señalado:

UNO.- Conocimiento y resolución del informe anual de los administradores del ejercicio económico 2017.- Debidamente autorizado por la Presidencia, el señor Pablo Ochoa, Gerente General de la Compañía, explica a detalle el informe de la Gerencia General y de los Responsables de Áreas, sobre las actividades del periodo del 2017, el cual es analizado por cada uno de los accionistas y luego de varias inquietudes aclaradas, el Presidente **MOCIONA:** *"Que la junta general ordinaria de accionistas resuelva aprobar el informe presentado por el Gerente General por el periodo económico 2017, por estar satisfactorio a los intereses de los accionistas; que el documento se remita a las autoridades de control pertinentes y solicita sea agregado como habilitante a esta acta de junta, para los efectos legales pertinentes; moción que el Presidente consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, caso contrario se procedería con la votación correspondiente; al respecto los accionistas presentes, manifiestan que no existe otra moción, modificación o moción alternativa planteada; en razón de lo cual se procede por parte de los accionistas a votar, contabilizándose y proclamando los siguientes resultados por intermedio de Secretaría: **VOTACIÓN A FAVOR.-** El Secretario, contabiliza e indica que corresponde a los accionistas señores: DANIEL LEONARDO BURNEO MALDONADO, MANUEL GUILLERMO BERNAL SERPA; JUAN EDUARDO BURNEO VALDIVIESO; y, GUIDO ERNESTO TAMAYO CABRERA. **No se contabiliza votación: EN CONTRA, EN BLANCO. Se contabiliza la siguiente ABSTENCIÓN:** Conforme el Art. 243 de la Ley de Compañías, concordante con el Art.17 del Reglamento de Juntas, los votos del accionista PABLO AUGUSTO OCHOA IÑIGUEZ no se computan, quedando el capital social para efectos de la contabilización de votos en el presente punto, de la siguiente manera: DANIEL LEONARDO BURNEO MALDONADO 33.160 VOTOS (26.79%), JUAN*

EDUARDO BURNEO VALDIVIESO 33.163 VOTOS (26.79%), MANUEL GUILLERMO BERNAL SERPA 44.218 VOTOS (35.72%) Y GUIDO ERNESTO TAMAYO CABRERA 13.238 VOTOS (10.69%). Luego de la respectiva votación se aprueba la moción con 123,779 votos, que representa el capital social pagado de 123,779, que contiene el paquete accionario de 123,779 acciones y que corresponde al 73,68% del total de acciones de la empresa, que representa para efectos de esta contabilización el 100% del capital pagado presente y facultado para el voto, que en unanimidad de los concurrente, **RESUELVEN: i)** Aprobar el informe del señor Gerente Pablo Augusto Ochoa Iñiguez, por estar conforme a los intereses de la empresa y cumplir con todos los requisitos legales exigidos por ley; **ii)** Disponer que este particular sea comunicado a la Superintendencia de Compañías dentro de los plazos legales; **iii)** Disponer que el informe sea aparejado al libro de expedientes pertinente que mantiene la empresa, para el archivo correspondiente.

DOS.- Conocer y resolver el informe de la comisaria del ejercicio fiscal 2017.- Debidamente autorizado por la Presidencia, el señor Pablo Ochoa, Gerente General de la Compañía, da lectura al informe de la Comisaria sobre los balances y estado de pérdidas y ganancias de la empresa en el periodo 2017, el cual es analizado por cada uno de los accionistas y **MOCIONA:** *Que la Junta General de Accionistas resuelva aprobar el informe presentado por la comisaria por el período económico año 2017, en el cual se observa el cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y estatutarias, de forma particular cumple con los requisitos contenidos en la resolución No. 92.1.4.3.0014 emitida por la Superintendencia de Compañías, que el documento se remita a la autoridades de control pertinentes y solicita sea agregado como habilitante a esta acta de junta, para los efectos legales pertinentes;* moción que el Presidente consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, caso contrario se procedería con la votación correspondiente; al respecto los accionistas presentes, manifiestan que no existe otra moción, modificación o moción alternativa planteada; en razón de lo cual se procede por parte de los accionistas a votar, contabilizándose y proclamando los siguientes resultados por intermedio de Secretaría: **VOTACIÓN A FAVOR.-** El Secretario, contabiliza e indica que corresponde a los accionistas señores: PABLO AUGUSTO OCHOA IÑIGUEZ, DANIEL LEONARDO BURNEO MALDONADO, MANUEL GUILLERMO BERNAL SERPA; JUAN EDUARDO BURNEO VALDIVIESO; y, GUIDO ERNESTO TAMAYO CABRERA. **No se contabiliza votación: EN CONTRA, EN BLANCO O ABSTENCIONES.** Luego de la respectiva votación que aprueban la moción con ciento sesenta y ocho mil votos a favor (168,000), que representa el 100% del capital pagado, por lo tanto los accionistas presentes de la compañía **Resuelven.-** por unanimidad: **i)** Aprobar el informe del comisario **ii)** Disponer que este particular sea comunicado a la Superintendencia de Compañías dentro de los plazos legales; **iii)** Disponer que el informe sea aparejado al libro de expedientes pertinente que mantiene la empresa, para el archivo correspondiente.

TRES.- Conocer y resolver el informe de auditoría externa a los estados financieros del año 2017; debidamente autorizado por la Presidencia, el señor Pablo Ochoa Gerente General de la Compañía da lectura al informe de auditoría externa preparado por la empresa Russell & Bedford Ecuador S.A., quienes auditaron desde el mes de Enero las actividades financieras y contables de la empresa sobre las actividades del periodo del 2017, empresa que en las conclusiones de su informe indica que el manejo de la parte financiera de la empresa ha sido ajustado a las normas legales y que no existe observaciones, el informe ha sido analizado y revisado por cada uno de los accionistas en virtud de ello el Presidente, **MOCIONA:** *Que la Junta General de Accionistas resuelva aprobar el informe de auditoría externa presentado por la firma Russell & Bedford Ecuador S.A., a los estados financieros auditados al 31 de diciembre del 2017;* moción que el Presidente consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta



u otra moción alternativa para ser considerada, caso contrario se procedería con la votación correspondiente; al respecto los accionistas presentes, manifiestan que no existe otra moción, modificación o moción alternativa planteada; en razón de lo cual se procede por parte de los accionistas a votar, contabilizándose y proclamando los siguientes resultados por intermedio de Secretaría: **VOTACIÓN A FAVOR.**- El Secretario, contabiliza e indica que corresponde a los accionistas señores: PABLO AUGUSTO OCHOA IÑIGUEZ, DANIEL LEONARDO BURNEO MALDONADO, MANUEL GUILLERMO BERNAL SERPA; JUAN EDUARDO BURNEO VALDIVIESO; y, GUIDO ERNESTO TAMAYO CABRERA. **No se contabiliza votación: EN CONTRA, EN BLANCO O ABSTENCIONES.** Luego de la respectiva votación que aprueban la moción con ciento sesenta y ocho mil votos a favor (168,000), que representa el 100% del capital pagado, por lo tanto los accionistas presentes de la compañía **Resuelven.**- por unanimidad: **i)** Aprobar el informe de la Auditoría Extrema Russell & Bedford **ii)** Disponer que este particular sea comunicado a la Superintendencia de Compañías dentro de los plazos legales; **iii)** Disponer que el informe sea aparejado al libro de expedientes pertinente que mantiene la empresa, para el archivo correspondiente.

CUATRO. - Conocimiento y resolución sobre el balance general y estado de pérdidas y ganancias del ejercicio económico 2017.- debidamente autorizado por la Presidencia, se concede la palabra al Sr. Ing. Marcelo Ordoñez quien realiza una explicación detallada de los balances generales y del estado de pérdidas y ganancias, explicando cada uno de los puntos expresados en los mismos, en el Balance General, luego de lo cual se presentaron varias preguntas que tenían el fin de poder aclarar varios valores que requerían una ampliación como el listado de cuentas por pagar y la cuenta por cobrar, el balance general y el estado de pérdidas y ganancias del ejercicio del año 2017, en tanto el señor Pablo Augusto Ochoa, **MOCIONA:** *Que la Junta General de Accionistas proceda con la aprobación del balance general y estado de pérdidas y ganancias del ejercicio económico 2017, con sus documentos habilitantes; hecho lo cual, se deberá segregar el porcentaje legal para trabajadores, proceder a realizar las declaraciones de impuesto a la renta, pago de tributos correspondientes y reserva legal; de forma adicional se deberán remitir a las autoridades de control, primordialmente Superintendencia de Compañías y Servicio de Rentas Internas; el mismo que deberá ser agregado como habilitante a esta acta de junta y libro de expedientes;* moción que el Presidente consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, caso contrario se procedería con la votación correspondiente; al respecto los accionistas presentes, manifiestan que no existe otra moción, modificación o moción alternativa planteada; en razón de lo cual se procede por parte de los accionistas a votar, contabilizándose y proclamando los siguientes resultados por intermedio de Secretaría: **VOTACIÓN A FAVOR.**- El Secretario, contabiliza e indica que corresponde a los accionistas señores: DANIEL LEONARDO BURNEO MALDONADO, MANUEL GUILLERMO BERNAL SERPA; JUAN EDUARDO BURNEO VALDIVIESO; y, GUIDO ERNESTO TAMAYO CABRERA. **No se contabiliza votación: EN CONTRA, EN BLANCO. Se contabiliza la siguiente ABSTENCIÓN:** Conforme el Art. 243 de la Ley de Compañías, concordante con el Art.17 del Reglamento de Juntas, los votos del accionista PABLO AUGUSTO OCHOA IÑIGUEZ no se computan, quedando el capital social para efectos de la contabilización de votos en el presente punto, de la siguiente manera: DANIEL LEONARDO BURNEO MALDONADO 33.160 VOTOS (26.79%), JUAN EDUARDO BURNEO VALDIVIESO 33.163 VOTOS (26.79%), MANUEL GUILLERMO BERNAL SERPA 44.218 VOTOS (35.72%) Y GUIDO ERNESTO TAMAYO CABRERA 13.238 VOTOS (10.69%). Luego de la respectiva votación se aprueba la moción con 123,779 votos, que representa el capital social pagado de 123,779, que contiene el paquete accionario de 123,779 acciones y que corresponde al 73,68% del total de acciones de la empresa, que representa para efectos de esta contabilización el 100% del capital pagado presente y facultado para el voto, que en unanimidad de los concurrente, **RESUELVEN:** **i)** Aprobar el el balance general y

estado de pérdidas y ganancias del ejercicio económico 2017, por cuanto éste refleja la realidad económica de las diferentes actividades realizadas por Avioandes S.A., durante el período fiscal estudiado; **ii)** Disponer que este particular sea comunicado a la Superintendencia de Compañías dentro de los plazos legales; **iii)** Disponer que el informe sea aparejado al libro de expedientes pertinente que mantiene la empresa, para el archivo correspondiente.

CINCO. - Conocer, seleccionar y designar los organismos de control de la compañía, conforme la Ley y los estatutos: Auditoría externa y comisaría; en la que se resolverá la retribución de los honorarios correspondientes para el ejercicio económico 2018 el primero y el segundo para tiempo previsto estatutariamente.-

Debidamente autorizado por la Presidencia, el Sr. Ing. Marcelo Ordoñez, solicita basada en los reglamentos de las autoridades de control que es necesario la designación del Comisario y de la Auditoría Externa, a fin de que desde inicio del periodo estén nombrados para iniciar las actividades de control y asesoramiento, para dicho efecto el accionista Juan Eduardo Burneo, **MOCIONA:** "Que la junta general de accionistas designe en calidad de comisaría a la Sra. Ximena Espin y como empresa de auditoría externa a Russel & Bedford"; moción que el Presidente consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, caso contrario se procedería con la votación correspondiente; al respecto los accionistas presentes, manifiestan que no existe otra moción, modificación o moción alternativa planteada; en razón de lo cual se procede por parte de los accionistas a votar, contabilizándose y proclamando los siguientes resultados por intermedio de Secretaria: **VOTACIÓN A FAVOR.-** El Secretario, contabiliza e indica que corresponde a los accionistas señores: PABLO AUGUSTO OCHOA IÑIGUEZ, DANIEL LEONARDO BURNEO MALDONADO, MANUEL GUILLERMO BERNAL SERPA; JUAN EDUARDO BURNEO VALDIVIESO; y, GUIDO ERNESTO TAMAYO CABRERA. **No se contabiliza votación: EN CONTRA, EN BLANCO O ABSTENCIONES.** Luego de la respectiva votación que aprueban la moción con ciento sesenta y ocho mil votos a favor (168,000), que representa el 100% del capital pagado, por lo tanto los accionistas presentes de la compañía **Resuelven.-** por unanimidad aceptar en su integridad la moción propuesta.

SEIS. - Conocer y resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales (utilidades) del ejercicio económico del año 2017, de acuerdo a las disposiciones legales y términos establecidos en el estatuto social de la empresa.-

El Presidente confiere la palabra al señor Gerente General, quien informa que como resultado de la actividad económica desarrollada en el año 2017, se ha obtenido utilidades netas, después del pago de a trabajadores y reservas legales pertinentes; las mismas que quedan a disposición de la Junta General de accionistas, sin embargo sugiere que la totalidad de estas queden sin distribuirse por el momento, debido que por la difícil situación que atraviese el país, en el transcurso del año se requieran probablemente para afrontar inversiones o gastos necesarios con el giro del negocio de la compañía, propuesta que es aceptada para ser elevada a votación, ante lo cual el señor Presidente, **MOCIONA:** Que la Junta General de Accionistas autorice y disponga no distribuir utilidades resultantes del ejercicio económico 2017; claro ésta que esto debe proceder una vez que se segregue el porcentaje del 15% a trabajadores, pago de impuesto a la renta y reservas legales"; moción que el Presidente consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, caso contrario se procedería con la votación correspondiente; al respecto los accionistas presentes, manifiestan que no existe otra moción, modificación o moción alternativa planteada; en razón de lo cual se procede por parte de los accionistas a votar, contabilizándose y proclamando los siguientes resultados por intermedio de Secretaria: **VOTACIÓN A FAVOR.-** El Secretario, contabiliza e indica que corresponde a los accionistas señores: PABLO AUGUSTO OCHOA IÑIGUEZ, DANIEL LEONARDO BURNEO MALDONADO, MANUEL GUILLERMO BERNAL SERPA; JUAN EDUARDO



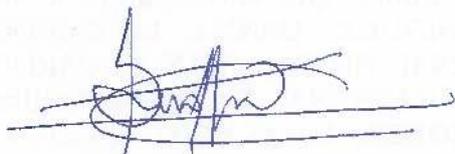
BURNEO VALDIVIESO; y, GUIDO ERNESTO TAMAYO CABRERA. **No se contabiliza votación: EN CONTRA, EN BLANCO O ABSTENCIONES.** Luego de la respectiva votación que aprueban la moción con ciento sesenta y ocho mil votos a favor (168,000), que representa el 100% del capital pagado, por lo tanto los accionistas presentes de la compañía **Resuelven**.- por unanimidad.- **i)** No distribuir en este momento las utilidades generadas en el ejercicio económico 2017; decisión que deberá ser modificada de requerirse, durante el transcurso del ejercicio económico 2018; **ii)** Segregar el porcentaje respectivo para distribuir a trabajador, efectuar la reserva legal de al menos un 10%; y, adicionalmente crear una resera especial del 15% de las utilidades disponibles para los accionistas.

Una vez que se ha tratado y resuelto los puntos para los cuales se instaló esta Junta General, el señor Presidente concede un receso de cuarenta minutos para la elaboración del acta correspondiente.

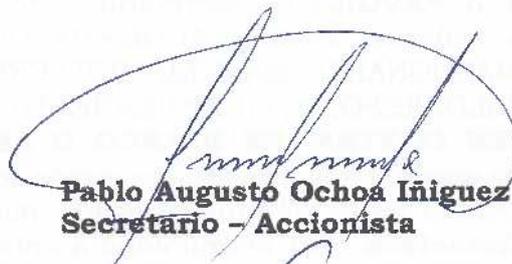
LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE JUNTA GENERAL.

Reinstalada la sesión, se da lectura al acta por intermedio de Secretaría, la misma que es consultada si existe alguna observación a los accionistas presentes; al no existir otra observación y por encontrarse presente la totalidad del capital pagado, se da por aprobado el contenido del acta y la presente junta.

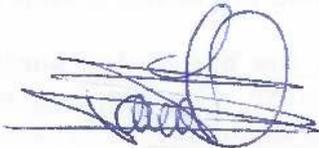
Se levanta la Junta General Ordinaria a las 17:50 PM.



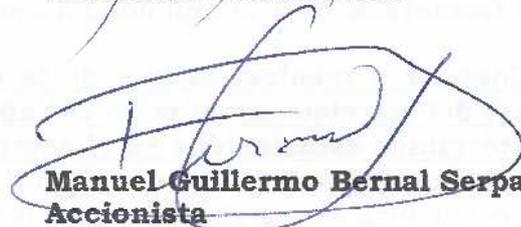
Juan Eduardo Burneo Valdivieso
Presidente - Accionista



Pablo Augusto Ochoa Iñiguez
Secretario - Accionista



Daniel Leonardo Burneo Maldonado
Accionista



Manuel Guillermo Bernal Serpa
Accionista

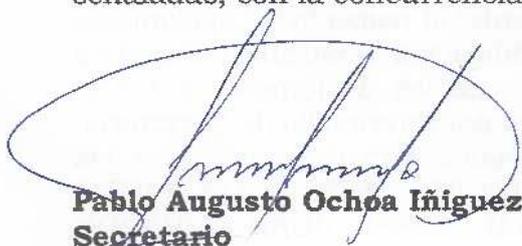


Guido Ernesto Tamayo Cabrera
Accionista



Sra. Ximena Espín
Comisaria

RAZÓN.- Siento como tal, la que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la **COMPAÑÍA AVIOANDES S.A.**, se celebró válidamente en el lugar, fecha y horas señaladas, con la concurrencia del **100%** del capital social pagado.- Lo Certifico.



Pablo Augusto Ochoa Iñiguez
Secretario